

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL DE ACCIONISTAS DE REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

De conformidad con el Artículo 19° del Estatuto Social y el Artículo 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Refinería La Pampilla S.A.A, a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial que tendrá lugar el día miércoles 24 de marzo de 2021, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum reglamentario, el lunes 29 de marzo de 2021, en segunda convocatoria (en adelante, la “Junta”), a través de medios digitales, en ambos casos a las 11:00 horas, con el objeto de tratar los siguientes temas:

1. Examen y aprobación de la memoria, estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
2. Nombramiento de auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2021.
3. Exclusión, y por tanto el deslistado, de la totalidad de acciones emitidas por la Sociedad del Registro de la Bolsa de Valores de Lima; y, como consecuencia de ello, el inicio de los procedimientos correspondientes para efectuar una Oferta Pública de Compra.
4. Otorgamiento de poderes necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en el punto de agenda anterior, nombramiento de apoderados y delegación en el Directorio para tomar acuerdos complementarios.
5. Elección de miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en el Libro de Matrícula de Acciones o en el Registro de CAVALI S.A., con una anticipación de diez (10) días calendario a la fecha de la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir y participar en la Junta deberán enviar, hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la Junta, una comunicación a la sociedad al siguiente correo electrónico: juntageneralrelapasa@repsol.com, de acuerdo a lo señalado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta (en adelante, el “Documento Informativo”) que es parte integrante del presente Aviso de Convocatoria.

La celebración de la Junta se realizará a través de medios digitales, medio que también se utilizará para el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto durante el desarrollo de la Junta. Sin perjuicio de ello, los accionistas también podrán votar de manera anticipada, de acuerdo a lo previsto en el Documento Informativo.

El Documento Informativo contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta, participar y ejercer el derecho de voto, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 10°, 13°, 14° y 18° del Reglamento de Junta General de Accionistas de la sociedad.

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento Informativo, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar se encuentran publicados en nuestra página web (www.refinerialapampilla.com). La demás información y documentación relativa a la participación en la Junta se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el Documento Informativo.

Lima, 23 de febrero de 2021

EL DIRECTORIO